

**2001-00522 REQUERIMIENTO LIQUIDADOR**

Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio &lt;jccto03vvc@notificacionesrj.gov.co&gt;

Jue 16/12/2021 8:48 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio &lt;ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

---

**De:** flor parra <florparra@hotmail.com>**Enviado:** jueves, 16 de diciembre de 2021 8:41 a. m.**Para:** Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <jccto03vvc@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** Re: 2001-00522 REQUERIMIENTO LIQUIDADOR

Buenos días

Me permito informarles que renuncie al cargo de perito contador.

Por este motivo no acepto.

Cordialmente

Flor I. Parra Castro

Cc 21233575

Enviado desde mi iPhone

El 15/12/2021, a la(s) 11:17 a. m., Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <jccto03vvc@notificacionesrj.gov.co> escribió:

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO (META)**

---

Doctora

**FLOR IMELDA PARRA TORRES**

florparra@hotmail.com

En cumplimiento del auto calendado primero (01) de diciembre de 2021, por medio del presente correo electrónico, me permito notificar dicha providencia emitida dentro del proceso con número de radicado 500013103003 2001 00522 00 mediante el cual se requiere a fin de que de cumplimiento a sus labores encomendadas dentro de la

presente causa, en la medida que en el plenario no obra renuncia al cargo que ostenta en la presente causa.

Adjunto remito copia de la aludida decisión.

**FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO Y LA ACEPTACION AL  
CORREO ELECTRÓNICO [ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**De manera atenta informamos que no es necesario enviar sus respuestas por correo físico, es suficiente el envío al correo electrónico institucional indicado**

Atentamente

**CRISTOPHER ORTIZ DIAZ**

Citador

Juzgado Tercero Civil del Circuito

Villavicencio - Meta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.  
<2001-522 Requerimiento.pdf>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.